

INFORMACIÓN MESA GENERAL DE FUNCIONARIOS – 5-III-1009

En la Mesa General de Funcionarios Públicos celebrada en el día de ayer (5-III-09) y con presencia del STEC-IC como sindicato más representativo se abordaron, entre otros, dos asuntos de interés para el ámbito educativo, de los que ofrecemos información para todo el profesorado:

OPOSICIONES DE INFANTIL Y PRIMARIA 2009

La directora General de Personal de Educación expuso que la Oferta de Empleo Público para este año se limitaría a las **plazas de reposición (769 plazas)**. Afirmó que no sabían cómo quedarían las plantillas en los próximos años (crisis socioeconómica, descenso alumnado...) y que, ciertamente, el objetivo de la Administración era llegar en el 2011 al 8% de interinidad. Su idea es que en el 2011, en función de la situación, se haría una oferta de plazas para ajustar ese 8% de la tasa de interinidad. La Directora General insistió reiteradamente en la necesidad de aprobar de inmediato la OEP.

Desde el STEC-IC se planteó que el problema de la OEP no se reduce sólo al número de plazas sino que es imprescindible **negociar la Orden que regula la oferta, así como el número y reparto de las plazas**. Al efecto se recordó el desastre acontecido en las Oposiciones de Educación Infantil del 2007 y las numerosas irregularidades que están marcando las oposiciones de Secundaria de este año.

Desde el STEC-IC se solicitó reiteradamente que se **convocara una Mesa Sectorial de Educación** a fin de negociar el tema a lo cual la Directora General de Personal se negó en primera instancia. Finalmente y tras un intenso debate, la Administración accedió a convocar una mesa técnica para negociar la OEP. El resto de sindicatos presentes en la mesa se manifestaron en sentido similar.

ORDENACIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Un representante del servicio de Inspección expuso todo el proceso previo del documento presentado, afirmando que había acuerdo entre los inspectores e informando que el documento ya contaba con el visto bueno del Consejo Escolar de Canarias.

Desde el STEC-IC se plantearon diversas críticas sobre las **excesivas funciones que se atribuían al Cuerpo de Inspectores así como el que no se contemplara el funcionamiento de la Inspección para los centros concertados**. La Administración se comprometió a introducir tal cuestión en el decreto. También desde el STEC-IC se cuestionó el que el decreto no hubiera seguido los cauces legales para su negociación a través de la Mesa Sectorial.

Desde el STEC-IC, además, se abordó con amplitud la **exigencia de la Mesa de Negociación Sectorial en Educación**, suspendida unilateralmente por la Consejería desde junio del curso anterior, aduciendo que no había justificación legal alguna para lo que, desde nuestra organización, se considera un **grave secuestro de todos los cauces democráticos** que vulnera derechos y libertades fundamentales y constitucionales, situación que ha sido denunciada ante los tribunales por nuestra organización.

Finalmente, desde el STEC-IC se hizo **entrega de las diversas resoluciones y acuerdos adoptados por la Junta de Personal de la provincia de Las Palmas y por el Comité por la Educación Pública y la Homologación Docente**, referidas a la Homologación, convocatoria Mesa Sectorial y local de la Junta de Personal de Las Palmas.